



MENDOZA, - 2 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 7774/19 en la que el Lic. Ramón Hugo CERÚSICO solicita licencia en sus funciones de Consejero en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Lic. CERÚSICO y lo acordado por las Comisiones que integran este Cuerpo, en sesión del día 16 de abril de 2019.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia al Lic. Ramón Hugo CERÚSICO en las funciones de Consejero Titular en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo e incorporar en su lugar al Lic. Roberto Eduardo GUERRINI, desde el DIEZ (10) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 68

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO